

ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD NARINDA HOLDINGS INC.

En la ciudad de Panamá, siendo las 9:00 de la mañana del día 10 de junio de 2003 se llevó a cabo en las oficinas de la sociedad ubicadas en la ciudad de Panamá, una Reunión de Junta Directiva de la Sociedad **NARINDA HOLDINGS INC.**, sociedad debidamente inscrita a Ficha número tres nueve cuatro cuatro tres tres (394433), Documento uno nueve cuatro seis tres uno (194631), de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público.

Presidió la Reunión la señora **MARIBEL CASTILLERO**, Presidente Ad Hoc y el señor **JOSE MANUEL HERNÁNDEZ**, Secretario titular del cargo a fin de levantar la presente **ACTA.**

Enseguida el Secretario comprobó que se encontraban presentes todos los Directores de la Sociedad, quienes renunciaron al derecho de convocatoria previa.

El Vice-Presidente de la reunión informó que el objeto de la misma era el siguiente:

PRIMERO: Otorgar **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente a la señorita **FABIOLA ORELLANA SORIA**, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 0920261864, con domicilio en Km. 8 ½ vía Daule, Guayaquil Ecuador, para que pueda realizar lo siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Se resolvió otorgar **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente a favor de la señorita, **FABIOLA ORELLANA SORIA**, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 0920261864, con domicilio Km. 8 ½ , Vía Daule, Guayaquil, Ecuador, para que pueda realizar lo siguiente:

Representar a la compañía en toda clase de Juntas de la sociedad y tomar las decisiones que fueran más convenientes para la misma.

Para celebrar toda clase de negocios lícitos, representar a la sociedad en cualquier parte del mundo, en



ejercicio de la cual tendrá facultades y plena potestad para firmar contratos o para rescindirlos, así como contraer deudas a nombre de la sociedad, administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto para actos de simple administración como para la disposición.-----Abrir y cerrar cuentas bancarias en nombre de la compañía en cualquier banco que se designe, girar contra las mismas y establecer reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, endosar cheques pagaderos a la compañía, comprar y alquilar una o más cajas de seguridad en cualquier institución que preste ese servicio para uso de la sociedad. ----- Girar y extender giros, pagarés, y aceptaciones. ----- Celebrar contratos de cualquier tipo, privados o con instituciones gubernamentales. -----Transigir o someter arbitramento cualquier controversia en que tenga la compañía y nombrar toda clase de apoderados, generales o especiales, delegando todas o algunas de sus atribuciones así como revocar tales delegaciones.-----
No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión a las 10:00 a.m. de la fecha antes de la señalada.-----

Castillero
MARIBEL CASTILLERO
Presidente

Jose M Hernandez
JOSE MANUEL HERNÁNDEZ
Secretario

El suscrito Secretario de NARINDA HOLDINGS INC., CERTIFICA QUE LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL TAL COMO REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS.-----

Lic. Rubén Elías Rodríguez Avila, Notario Público, Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-89-642.

Jose M Hernandez
JOSE MANUEL HERNANDEZ
Secretario

CERTIFICO:

Que dada la naturaleza de la identidad (física) personal(s) que firmó (firmaron) el presente instrumento, así el (los) autén(tica)s (Art. 1735 C. C. Art. 810 C.J.).

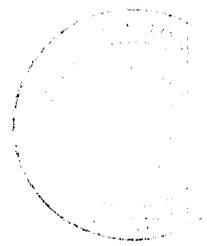
Panamá,

25 JUN. 2003

[Signature]
TESTIGO

[Signature]
TESTIGO

[Signature]
Lic. RUBEN ELIAS RODRIGUEZ AVILA
Notario Público Tercero *188*





El infrascrito funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

RUBEN ELIAS RODRIGUEZ AVILA



Es auténtica del funcionario que el día 25
de junio año 2003
ejercía el cargo de Notario
Notaría Pública Tercera del Circuito
de Panamá
Panamá 25 de junio año 2003



Autenticación N° 188/cdeo
112629



Firma del funcionario

Juan J. Chavarría G.
JUAN J. CHAVARRIA G.
SUBJEFE DE LEGALIZACIONES
Y AUTENTICACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Este Ministerio no asume responsabilidad por el contenido del documento

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PANAMA

AUTENTICACION No: 7729/EGE/PM/2003
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa, en todas sus actuaciones el (la) señor (ía) Juan A. Chavarría G. Subjefe de Legalizaciones y Autenticaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.
PARTIDA ARANCELARIA: 15.7
DERECHOS RECAUDADOS: US\$ 20.00 (cifras)
PANAMA DE JUNIO DE 2003

Lucas Quiroga

